

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJ. ALIM. 2007-00678

NOTIFICADO POR ESTADO No. 045 DEL 15 DE MARZO DE 2023.

Sobre la solicitud allegada por la señora NATALY MARTINEZ (archivo 05), ha de señalarse que el uso del mecanismo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política no resulta admisible en tratándose de la actividad puramente jurisdiccional, pues para ello el legislador ha previsto unas reglas específicas.

Con todo, se le pone de presente que en este juzgado cursó proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS del menor FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASTRO, representado por la señora CLAUDIA MERCEDES CASTRO MÉNDEZ, contra VLADIMIR MARTÍNEZ MEZA, librándose mandamiento de pago el día 28 de junio del 2007 y, por auto del 30 de julio de 2010, se dispuso conforme a lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 1194 de 2008, dar por terminado el presente proceso.

No obstante lo anterior, por secretaria verifíquese si en el presente asunto, se decretaron medidas cautelares, ya que en el cuaderno del numeral 01, no se evidencia actuación en tal sentido. En caso afirmativo, escanear el respectivo cuaderno, e ingresar para disponer lo pertinente.

Comuníquese lo aquí dispuesto al peticionario, a través del medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f6a24c6d0b30cac9e08df614997d1ba4ce2156e388ed4bfff1afe509ca26a7d**

Documento generado en 14/03/2023 12:19:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**